

Criterios a ser aplicados en la asimilación de estudiantes del plan de Estudios 1989 - 4º/5º en el marco del Plan de Estudios 2020.

Los estudiantes del plan 89 que transitan por el Ciclo III del Plan 2020 (4º y 5º) deben de completar un total de 66 créditos (mínimos, incluyendo el trabajo final). Se muestra una tabla (tabla 1) que detalla los créditos de cursos obligatorios, clasificados por Sistema de Producción del Ciclo III 2020 que los estudiantes deben tomar para el sistema elegido y los créditos a completar con cursos optativos. En caso de existir, se especifica para cada sistema de producción cuál/es son los optativo/s vinculado/s al sistema que se recomienda tomar. Los restantes créditos de cursos optativos se obtienen, ya sea optando por: i) cursos optativos listados en la tabla 2, ii) cualquier curso/s de los restantes Sistemas de Producción (tanto cursos obligatorios como optativos vinculados al sistema), iii) curso/s tomados en otro servicio como extracurricular/es. En este caso se deberá hacer la gestión ante la Unidad de Enseñanza para ser acreditado/s al Ciclo correspondiente.

Otras consideraciones importantes:

Para ingresar al Tercer Ciclo del plan 89 (5º año) se debe cumplir con la condición de tener todos los cursos aprobados de 1º a 3º año, pudiendo tener pendiente de aprobación hasta dos exámenes.

Queda sin efecto la presentación de propuestas de Currículum. Un curso seleccionado como optativo que no sea aprobado podrá ser sustituido por otro si el/la estudiante lo prefiere o lo requiere para contabilizar los créditos necesarios.

Cualquiera de las unidades curriculares ofrecidas en el marco del Ciclo III del Plan de Estudios 2020 puede ser tomada en cualquier momento de la trayectoria del Tercer Subciclo del Ciclo de Formación Central Agronómica (4º año) o del Tercer Ciclo correspondiente al Plan 89 (5º año).

La inscripción al Trabajo Final (que se regirá por las Pautas aprobadas por el Consejo de Facultad) podrá realizarse entre marzo y noviembre de cada año.

Para realizar el trámite de título se deberán haber completado los créditos mínimos exigidos entre el Subciclo Tecnológico Productivo, el Tercer Ciclo (Síntesis y Profundización) y el Trabajo Final.

Ante cualquier consulta o situación particular dirigirse a Bedelía o Unidad de Enseñanza a fin de ser asesorado.